

REPUBLICA DE COLOMBIA					
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO					
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO					
TRASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO No. 03 (ARTÍCULO 446 y 110 DEL C.G.P)					
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2013-0591	EJECUTIVO	SOCIEDAD CREAR INGENIERIA CIVIL S.A.S.	MUNICIPIO DE NECOCLÌ - ANTIOQUIA	08/02/2018	TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÒN LIQUIDACIÒN DEL CRÉDITO que obra a folio 765 del expediente
SE FIJA POR EL TÉRMINO DE		03 DÍAS			
FECHA DE FIJACIÓN		08/02/2018	8:00 A:M		
TÉRMINO INICIA EL		09/02/2018	8:00 A:M		
TÉRMINO VENCE EL		12/02/2018	5:00 P:M		
CATALINA MARIA MARTINEZ VASQUEZ					
SECRETARIA					